

¡Venga tu Reino!

**MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI**

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 - 00165 Roma, Italia

Prot. 0250-2017

Clas. VI.6.10

**PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES
PARA LOS EQUIPOS DE MATRIMONIOS DEL REGNUM CHRISTI**

Introducción

El Borrador del Estatuto del Regnum Christi presentará la posibilidad de que existan, en las secciones de adultos, equipos de matrimonios del Regnum Christi. Este documento ofrece algunos principios y orientaciones para aquellos territorios que vean conveniente empezar a constituir estos equipos.

Algunos principios generales

1. Se puede vivir la vocación matrimonial según el carisma del Regnum Christi. Más aún, el Regnum Christi tiene el deber de ayudar a los laicos en su vocación matrimonial. Por tanto, además de las actividades abiertas que actualmente se realizan en nuestras secciones, se pueden constituir equipos de matrimonios que se sirvan de las actividades y medios de perseverancia que ofrece el Movimiento. Es importante que los equipos de matrimonios tengan identidad de Regnum Christi, al igual que los equipos de señores y señoras.
2. Estos equipos no constituyen una sección aparte, sino que se integran en las secciones de adultos de la localidad, según cuanto disponga el director local de apostolado. Por tanto, no va en detrimento de la labor específica que se realiza con señores y señoras, sino que la complementa.
3. En cuanto a la pertenencia al Regnum Christi, no es necesario que esposo y esposa estén ambos incorporados al Movimiento. Al igual que las demás personas que participan de equipos y de la vida de una sección, la incorporación es fruto de un camino personal de oración y escucha de la voluntad de Dios.

Las dimensiones esenciales de la vida de un miembro del Regnum Christi aplicado a los equipos de matrimonios

Vida de oración y sacramental

4. En cuanto a la vida de piedad de un matrimonio del Regnum Christi, más que proponerles prácticas de piedad específicas, distintas de las que se proponen a los demás miembros del Movimiento, ayúdenles a definir su propia identidad orante, insistiendo no tanto en la igualdad (orar lo mismo y juntos) cuanto en la sintonía.
5. Con todo, sí es oportuno incentivar la oración en familia y en matrimonio, y proponer algunas pautas mínimas de oración en común, como expresión orante de su vínculo

matrimonial (v.g. misa dominical en familia, misa entre semana en pareja, consagración de la familia, contar en casa con un lugar de oración, el rezo del rosario, etc.).

6. Junto con lo anterior, el director de sección procure ofrecer actividades espirituales fuertes enfocadas a ayudarles en lo específico de su vida matrimonial, como son los retiros de medio día, retiros de fin de semana, etc.

Vida de equipo

7. Como sucede en las demás secciones, en el caso de los matrimonios se debe considerar la vida de equipo como algo esencial. Se pueden, por tanto, formar equipos de matrimonios, liderados por un matrimonio responsable. No se contempla la conformación de equipos mixtos (es decir en que estén solteros y casados juntos).
8. Es importante que haya una relación entre equipos de matrimonios. No se trata de un esfuerzo aislado, sino que buscamos promover la formación de redes de matrimonios que comparten un mismo ideal espiritual y apostólico. Esto implica que las secciones de señores y señoras deben ofrecer un plan orgánico de acompañamiento y formación de estos equipos (retiros, instancias de formación y de apostolado...).
9. Tomando en cuenta la disponibilidad de tiempo, los compromisos familiares y laborales, y la etapa en que se encuentra cada matrimonio, queda a juicio del director de sección definir la frecuencia de las actividades y el lugar de los encuentros (lo recomendable es que sean en un centro del Movimiento, para favorecer la creación de comunidad, pero no se descarta que los encuentros sean en casas particulares si las circunstancias lo exigen).

Formación

10. Dado que también los matrimonios forman parte viva de las secciones de adultos, es necesario que las estructuras existentes (colegios, secciones y obras) les ofrezcan un abanico adecuado de instancias formativas acordes a la realidad del matrimonio, tanto en sus contenidos como en el método que se siga. En este campo conviene cuidar dos escollos: olvidarse de los matrimonios o saturarlos con propuestas formativas de diversa índole.

Acompañamiento

11. Los matrimonios también necesitan una instancia de acompañamiento cercano y periódico. Sin que supla la dirección espiritual individual, ofrézcanles instancias periódicas de orientación espiritual, sobre todo para ayudarles a elaborar, actualizar y dar cumplimiento a su proyecto de vida matrimonial.
12. Además de la orientación, en lo posible busquen contar con matrimonios responsables de equipo idóneos que puedan también ayudarles y acompañarles, con su ejemplo, cercanía y consejo. Esto es particularmente necesario allí donde no haya disponibilidad de personal consagrado que pueda atender con regularidad a las parejas.

Apostolado

13. La identidad profundamente apostólica del Movimiento también se aplica a los matrimonios que pertenecen a él. Por ello, es importante que también ellos conozcan y

vibren con su vocación evangelizadora. Un equipo de matrimonios del Regnum Christi necesariamente tiene que estar abierto a los demás.

14. El matrimonio del Regnum Christi debe tener presente que su primer y principal apostolado es la familia. Al mismo tiempo, promuevan que los matrimonios, a partir de la propia realidad, atentos a los signos de los tiempos, sean agentes evangelizadores de la sociedad en que viven.

Consideraciones complementarias

15. *Inserción en la localidad.* Es importante que el trabajo con matrimonios esté inserto en el trabajo de localidad, y se presente como una oferta *de la localidad*, no como un proyecto de una persona específica. Para ello, procuren que las actividades para matrimonios estén insertas en el calendario oficial de la localidad y de las secciones de adultos.
16. Para una adecuada evangelización del matrimonio, es imprescindible el trabajo en equipo entre los colegios, las secciones de adultos y los apostolados de una localidad. En aquellos lugares que cuentan con un centro educativo, se debe considerar esa obra como el lugar natural y prioritario de trabajo con matrimonios, y así debe quedar reflejado en el plan apostólico de la localidad.
17. Este trabajo implica que se tenga un itinerario natural de acompañamiento y crecimiento espiritual, que puede iniciar con instancias formativas abiertas, pasando por la creación de grupos de matrimonios afines que se reúnen para analizar determinados temas, hasta la creación de equipos del Regnum Christi como tal.
18. Se recomienda atender de modo prioritario a los matrimonios más jóvenes, en particular:
 - a. los padres de familia de nuestros preescolares;
 - b. los recién casados que son preparados por nosotros;
 - c. los ex-alumnos de nuestros centros educativos;
 - d. las parejas en las que al menos uno de los cónyuges estuvo de modo activo en las secciones de jóvenes/señoritas.